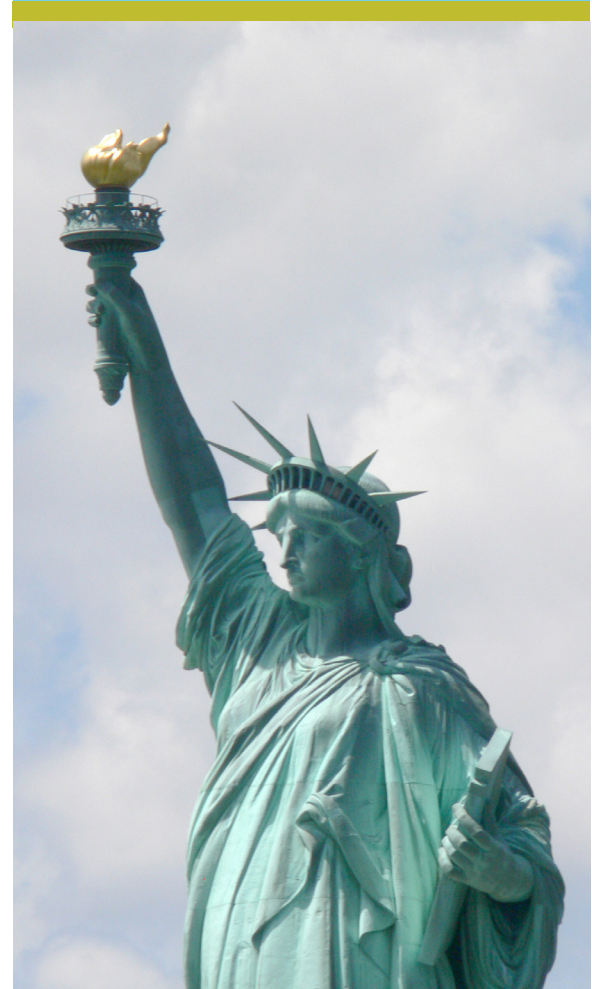


GUÍA PARA EL OBSERVADOR ELECTORAL




LakeCounty
 Anthony Vega
 County Clerk

ADMISIÓN A LOS CENTROS DE VOTACIÓN

Los observadores electorales, los observadores electorales suplentes, y los candidatos deben presentar sus credenciales a los jueces electorales durante las elecciones primarias y generales. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23)

Los observadores electorales y los candidatos deben firmar la lista de registro cada vez que entren y salgan del sitio de votación. Toda credencial debe permanecer en posesión de los jueces electorales y después del cierre de las casillas, deben ser entregadas a la oficina de la Secretaria del Condado de Lake.

AUTORIDAD DE LOS JUECES

Los jueces electorales tienen autoridad legal sobre la conducción de las elecciones. Ellos pueden remover a los observadores electorales que causan interrupciones o que no están autorizados, y pueden limitar el número total de observadores electorales si el sitio de votación se convierte excesivamente repleto y desordenado. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23)

HACER CAMPAÑA

Hacer campaña electoral es promover a un candidato o pregunta pública, y está prohibido dentro de la zona designada libre de campañas.

Una zona libre de campañas, señalada por marcadores, es estrictamente observada dentro de 100 pies de la entrada a la sala donde ocurre la votación.

Ejemplos de artículos de campaña prohibidos:

- Letrero de campaña,
- Ropa o botón que promociona a un candidato o pregunta pública, o
- Cualquier tipo de información impresa.

Si el límite de 100 pies de la puerta de la sala de votación se encuentra en el interior de una escuela pública o privada o en un lugar de veneración religiosa, el límite de la zona libre de campaña será transpuesto a la puerta principal del edificio, consecuentemente, hacer campaña será limitado al exterior del edificio.

Las escuelas privadas y establecimientos religiosos tienen la opción de prohibir la promoción electoral en su propiedad

MUESTRAS DE CREDENCIALES DE OBSERVADOR ELECTORAL

10 ILCS 5/7-34, 17-23, 20-19 Suggested Revised July 2019 SEC. 14. 10-2

POLLWATCHER CREDENTIALS

TO THE JUDGES OF ELECTION:

Proprietor Information		Applicant (or all as a pollwatcher):	
Name		Name of Person	
Street Address		Street Address	
County of Residence		Township of Residence	
Parish or Municipality of Residence		City	
		State	
		Date of Birth	

In accordance with the provisions of the Election Code, the undersigned hereby appoints the individual listed above to act as a pollwatcher in the precinct and at the election also listed above.

Signature of Election Authority: _____ Signature of Appointing Authority: _____

THIS COUNTY CLERK RECEIVES: _____ THIS POLLWATCHER RECEIVES: _____

Under penalties provided by law pursuant to 10 ILCS 5/7-34, the undersigned pollwatcher is duly registered to vote at:

Address: _____
 City: _____
 Precinct and School District/Parish: _____

SEE SIGNATURE LIST FOR POLLWATCHER

POLLWATCHER CREDENTIALS

TO THE JUDGES OF ELECTION: In accordance with the provisions of the Election Code, the undersigned hereby appoints Paul E. Wachter who resides at 123 Mail Street in the County of Lake Waukegan State of Illinois, who is duly registered to vote from this address, to act as a pollwatcher at Carmen School voting site at the General election to be held on November 8, 2022.

Robin M. O'Connor
 Robin M. O'Connor, Lake County Clerk

Candi Date
 (Signature of Appointing Authority) TITLE: (Party Official, Candidate, Core Organization President, Proprietor or Opponent Group Chairman)

Under the penalties provided by law pursuant to Section 20-10 of the Election Code, the undersigned pollwatcher certifies that he/she resides at the above address in the State of Illinois, and is duly registered to vote from the above address in Illinois.

Paul E. Wachter
 (Signature of Pollwatcher)

MUESTRAS DE CREDENCIALES DE CANDIDATO

10 ILCS 5/7-34, 17-23 Suggested Revised March 2018 SEC. 14. 10-24

CANDIDATE CREDENTIALS

TO THE JUDGES OF ELECTION:

Proprietor Information		Applicant to seek admission to:	
Name of Candidate		Name of Person	
Name of Office		Street Address	
		Township of Residence	
		City	
		State	
		Date of Birth	

In accordance with the provisions of the Election Code, the undersigned hereby seeks admission to above polling location and stated election.

Signature of Candidate: _____ Office for which candidate seeks nomination or election: _____

Signature of Election Authority: _____ TITLE: County Clerk, Election Director

SEE SIGNATURE LIST FOR CANDIDATE

CANDIDATE CREDENTIALS

TO THE JUDGES OF ELECTION: In accordance with the provisions of the Election Code, I, Candi Date hereby certify that I am a candidate for Recorder of Deeds in the County of Lake Waukegan and seek admittance to Carmen School voting site at the General election to be held on November 8, 2022.

Candi Date
 (Signature of Candidate) TITLE: (Party Official, Candidate, Core Organization President, Proprietor or Opponent Group Chairman)

Robin M. O'Connor
 Robin M. O'Connor, Lake County Clerk

MÁS INFORMACIÓN

LakeCandidatePower.info ofrece información útil para

- Datos del historial de votantes
- Ordenanzas municipales referentes a letreros
- Información relativa a la divulgación de datos de campaña
- Calendarios de elecciones y finanzas
- Mapas municipales y de distritos

Para más información acerca de los derechos y limitaciones de los observadores electorales, la Junta Electoral del Estado de Illinois ofrece una publicación titulada A Guide for Pollwatchers (Una Guía para Observadores Electorales), la cual explica las calificaciones necesarias y las responsabilidades de los observadores electorales.

Otro folleto, Preventing Vote Fraud (Previendo el Fraude del Voto), describe algunas de las señales de posibles irregularidades electorales que deben ser reportadas a los jueces electorales y/o a las autoridades electorales.

State Board of Elections (Junta Electoral Estatal)
 2329 S. MacArthur Blvd.
 Springfield, Illinois 62704
 217.782.4141

69 W. Washington St.
 Suite LL08
 Chicago, Illinois 60602
 312.814.6440

www.elections.il.gov

LakeCandidatePower.info
 18 N. County St., Room 101
 Waukegan, Illinois 60085

Phone: 847.377.2400
 TTY: 847.377.2022

CountyClerk@LakeCountyIL.gov

¿QUIENES SON LOS OBSERVADORES ELECTORALES?

Los observadores electorales son observadores oficiales de los procesos electorales que se llevan a cabo antes, durante y después de la votación en el día de las elecciones. Con credenciales adecuadas, los observadores electorales y los candidatos también pueden estar presentes durante otros eventos electorales incluyendo la votación temprana, la votación en hogares de reposo y durante el procesamiento de boletas emitidas por correo y boletas provisionales

CALIFICACIONES Y CREDENCIALES

OBSERVADORES ELECTORALES

Todo observador debe estar registrado para votar en Illinois y estar afiliado con el partido político o la organización por la cual están observando. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23)

Los observadores electorales deben poseer credenciales adecuadas, las cuales son expedidas por la autoridad electoral local o la Junta Electoral del Estado de Illinois una vez que hayan sido autorizados para servir como observadores electorales por uno de los siguientes: (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23)

- Un partido político local o del estado;
- Un candidato;
- Un funcionario dirigente de una organización cívica, o;
- El director de un grupo organizado de proponentes u oponentes (de una pregunta

CANDIDATOS

Las acciones de los candidatos en los sitios de votación se rigen por los mismos privilegios y limitaciones que se aplican a los observadores electorales. Todos los candidatos también deben poseer las credenciales adecuadas de candidato o de observador electoral. Si un candidato está utilizando la credencial de "candidato", no es necesario contar con nombramiento de alguna entidad para servir como observador electoral. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23; 5/18-6)

DERECHOS DEL OBSERVADOR ELECTORAL

LOS OBSERVADORES ELECTORALES Y LOS CANDIDATOS PUEDEN:

- Observar todos los procedimientos incluyendo el proceso de comparación de firmas que ejecutan los jueces y verlos registros razonablemente solicitados durante las elecciones primarias y generales. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23)
- Revisar la lista de los votantes que votaron temprano, por correo, o durante el período de gracia. (10 ILCS 5/17-9)
- Acompañar a los jueces electorales cuando proporcionan asistencia a los votantes discapacitados en la acera. (10 ILCS 5/17-13)
- Desafiar el derecho de un votante a emitir su voto durante la votación preelectoral que se lleva a cabo en la oficina de la Secretaria del Condado, durante la votación temprana, en el día de las elecciones y durante la votación en los hogares de reposo. (10 ILCS 5/19-10; 5/19A-60; 5/20-10; 5/19-12.2)
- Observar el proceso de la validación de boletas provisionales. (10 ILCS 5/18A-15)
- Observar la votación temprana en persona, mediante la instalación de un observador electoral (uno por candidato, partido político y organización cívica calificada) en cada uno de los sitios temporales o permanentes de votación temprana. (10 ILCS 5/19-10; 5/19A-60)
- Observar el procesamiento de las boletas de votación por correo (incluyendo las boletas enviadas por los votantes militares y los votantes que se encuentran en el extranjero). Cada partido político, candidato, y organización cívica calificada tiene el derecho de tener presente a un observador electoral para cada panel de jueces asignados al cumplimiento de este proceso. (10 ILCS 5/19-8; 5/20-8; 5/20-10)
- Observar la votación en hogares de reposo en conformidad con otras disposiciones legales aplicables a observadores electorales. (10 ILCS 5/19-12.2)
- Observar a los jueces electorales mientras llevan a cabo los preparativos para la apertura del sitio de votación en el día de las elecciones, incluyendo observar la comparación de la cinta del dispositivo de marcado con las boletas de muestra para confirmar que coincidan y la verificación del funcionamiento del equipo de escaneo óptico para asegurar un conteo de cero. (10 ILCS 5/24B-8)
- Salir y volver a entrar al sitio de votación una vez que sus credenciales hayan sido entregadas, siempre y cuando dichas actividades no causen interrupciones. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23)
- Permanecer en el sitio de votación hasta después del cierre de las urnas para observar las tareas de cierre y la certificación de los votos. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23)



NÚMERO DE OBSERVADORES ELECTORALES PERMITIDOS POR DISTRITO ELECTORAL EN UN MOMENTO DADO¹

ENTIDAD CON AUTORIDAD DE NOMBRAMIENTO	PRIMARY ELECTION	GENERAL ELECTION DAY	EARLY VOTING SITES
Candidato	Dos	Dos	Uno
Partido político establecido	Uno	Dos	Uno
Organización registrada dedicada a investigar el fraude electoral	Uno	Uno	Uno
Grupo organizado de proponentes u oponentes de una propuesta electoral	Uno	Uno	Uno
Organización estatal cívica no partidista	Uno	Uno	Uno

10 ILCS 5/7-31(1)-(5), 17-23(1)-(5)

LOS OBSERVADORES ELECTORALES Y LOS CANDIDATOS NO PUEDEN:

- Acercarse lo suficiente a los votantes o cabinas de votación como para poder observar a un votante emitir su voto e infringir en la privacidad del voto. Tampoco puede tocar ni manejar cualquier material electoral. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23; 5/24B-5, 5/19-10; 19A-60)
- Interrumpir cualquiera de las actividades y procedimientos electorales durante el día de las elecciones. (10 ILCS 5/19A-60; 5/7-34; 5/17-23)
- Participar en la discusión y decisión siguiendo un desafío al estado de un votante ya que la decisión determinante es únicamente de los jueces electorales. (10 ILCS 5/19-10; 5/19A-60)
- Interferir con los jueces electorales ya que ellos mantienen la autoridad legal para realizar las elecciones. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23)
- Entrar al sitio de votación después del cierre de las urnas. (10 ILCS 5/7-34; 5/17-23)
- Participar en una discusión política o hacer campaña dentro de 100 pies de la puerta de los sitios de votación. (10 ILCS 5/17-29)

Endnotes

1